

# En Mendoza, las cuotas de planes de ahorro de Volkswagen deben volver al valor de abril de 2018

7 febrero, 2020



Si bien en principio la medida fue establecida para los que habían iniciado una demanda, finalmente se confirmó que la medida cautelar abarcará a todos aquellos que tenga un plan con la empresa.

La justicia mendocina falló en contra de los aumentos en las cuotas de los planes de auto ahorro de Volkswagen. El nuevo valor de la cuota se reatrotará a abril de 2018.

Según informó el medio nacional [iProfesional](#), la medida cautelar aplicará para todas las personas que tengan un auto por plan de ahorro, para aquellos que aún no tenga el auto, pero abonen las cuotas y para los que dejaron de pagar por que no pudieron afrontar el aumento.

Fabiana Martinelli, jueza del Primer Tribunal de Gestión de la primera circunscripción judicial de Mendoza resolvió, además, la suspensión de todo tipo de ejecución y secuestro de vehículos.

En principio, la medida fue establecida para los consumidores que habían iniciado una demanda, pero ayer finalmente se confirmó que la medida cautelar abarcará a todos aquellos que tenga un plan con la empresa.

El 4 de marzo a las 9 horas habrá una audiencia informativa en los tribunales de la calle Av. España 480, de la Ciudad de Mendoza.

Este miércoles, en la provincia de Córdoba, el Juzgado en lo Civil y Comercial 27 dictó una una medida cautelar similar que retrotrae el valor de la cuota de los planes de ahorro de Fiat a mayo del año 2018, más un incremento del 50%.

Allí, la medida aplica para los auto-planes suscriptos por personas que residan en la provincia de Córdoba con las firmas "FCA Automobiles Argentina S.A.", "Fiat Motcor S.A.", y "F.C.A. S.A. de ahorro para fines determinados".